



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



Expte N° 48162/11

RESOLUCIÓN N° 845

Buenos Aires, 17 de octubre de 2011.

VISTO:

las Resoluciones (CS) N° 3122/11; 3124/11 y 3277/11;

que las mencionadas Resoluciones corresponden a la designación de los jurados que entenderán en el concurso para proveer cargos de profesores regulares en este establecimiento en las asignaturas Filosofía y Francés;

lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Resolución (CS) N° 2041/11; y

CONSIDERANDO:

las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

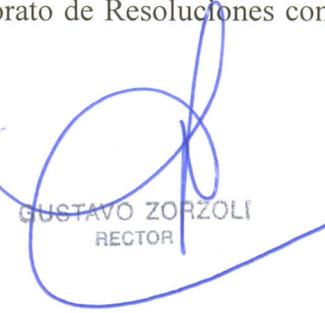
ARTÍCULO 1°.- Dejar constancia que a partir del día de la fecha y hasta el 1° de noviembre próximo inclusive estarán exhibidas en carteleras y en la página web del Colegio las Resoluciones (CS) N° 3122/11; 3124/11 y 3277/11.

ARTÍCULO 2°.- El plazo para la presentación de impugnaciones de los miembros del jurado será desde el día 2 hasta el 9 de noviembre próximo.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en cartelera; publicarla en la página web del Colegio y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el de Concursos 2011.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR